



acto.

I

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se ha suscitado a

Se acuerda otorgar a don continuación:

Alejandro Martínez Medina,
los beneficios otorgados a
los empleados en acuer-
do de 25 de abril y 22 de
agosto del año en curso.

"El Ayuntamiento de Alcaldé - Delegado de la Comisión de Obras tiene el honor de proponer a la Ilma. Comisión Municipal Comarcalmente, acuer- de se hagan extensivos al Oficial 2º de Alcautería, D. Alejandro Martí- nex Medina, los beneficios otorgados a varios empleados de este Ayuntamiento, en acuerdo de 25 de abril y 22 de agosto de 1958, con- siderando a dicho señor como incluido en los mencionados acuer- dos. - V.I. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. - Palma 29 de agosto de 1958. - J. Perceiro, rubricado"

Por la secretaria se hace constar que los señores que han de- jado de asistir al acto, no han presentado excusa ninguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora trece y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente, levanta la se- sión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubri- ca el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

P. Anaroto

El Interventor acetal,
Pedro Camp

Jos. Vedell

El Secretario,
Lorenc = Cascaes

nº 67

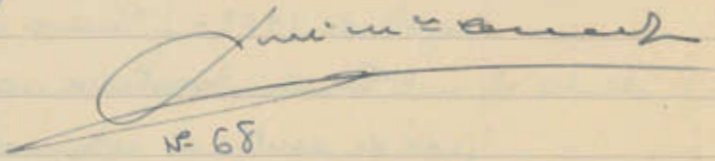
En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia

de Baleares, siendo la hora doce del día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massaret Moragues al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



N.º 68

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 5 de septiembre de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vadel Miralles, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder para obras a particulares:

- diversos permisos para obras a particulares.
- 1.º - A D. Gabriel Ferrer Ferragut, construir casa planta baja y piso según planos en solar calle Calvo Sotelo y Garita.
 - 2.º - A D.ª Francisca Mir Riera, efectuar obras de reforma según planos en el edificio calle Calvo Sotelo 196.
 - 3.º - A D. Gerardo Canellas Bonneberger, reformar y decorar la casa de calle Pelaires n.º 57.